



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

| | |
|-------------|--------------------------------|
| PROCESO | AMPARO DE POBREZA |
| RADICADO | 685734089001-2021-00017-00 |
| SOLICITANTE | TENNIFER JULIANA GALLEGO BRAVO |

CONSTANCIA: Al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Culminado el trámite correspondiente en el presente tramite este despacho judicial ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eac054dac8d4cac04c574f6cd0760877ce82f7bfaa9921abf5f3bb22b56b426f

Documento generado en 25/06/2021 11:39:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 53 Hoy 28 DE JUNIO de 2021.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.